

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 198 - 2020

SAN JOSÉ DE SISA, 21 FNE 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



SECRETARÍA
DIRECCIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
R.D. UGELD N.º 0011 - 2018
CM. 100818008
EDUCATIVO TITULAR
JOSE HIDALGO RUIZ



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : FERNANDEZ TERRONES, LINDAURA ISABEL
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 27995719
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 07/09/1971
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
CUISSP : F.AFIL :
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA N° 13944-P-DRE-CH
ESPECIALIDAD : PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 0803
CÓDIGO DE PLAZA : 22EV01710859
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 153-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
ESPECIALIDAD :



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 000962-2020 N° DE FOLIOS: 02
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : FASE 1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Notifíquese y comuníquese.



CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 301 Educación Baro Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 24 ENE 2020

MCPT / Dir.UGEL
IRA / P-I
RMDV / E.A.R.H.
AFT / NeXus



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1000918908
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE *Ludaura Isabel
Fernandes Ferrones -*

FECHA *7 Setiembre 1971 -*

Partida número *mil trescientos setenta y tres*
El día *Veintinueve* de *setiembre* de mil novecientos *setenta y uno*
a las *9 1/2* de la *mañana* se presentó a esta Oficina de los Registros del Es-
tado Civil del Concejo de *Jacón* Provincia *Jacón*

DON *Eliseo Fernandes Feres*
de *Veintinueve* años, estado civil *soltero*
ocupación *apicultor* natural de *Purpuras Cutervo*
Capuamarca nacionalidad *peruana* domiciliado en *Jacón*
San Francisco de Asis número *(Jacón)*

identificado con *_____* manifestó un *a* nacido
el día *siete* de *setiembre* de mil novecientos *setenta*
ocho a las *diez* de la *mañana* en *Jacón*
Juan Francisco calle *de Asis* número *(Jacón)*
a quien se le inscribe con el nombre de *Ludaura Isabel* hij
de DON *declarante*
de *_____* años, estado civil *_____* ocupación *_____*
de nacionalidad *_____* domiciliado en *_____* calle *_____*

número *Jabiola Ferrones Bohina* y de DON *de dieciséis*
años, estado civil *soltera* ocupación *en*
casa natural de *Callayuy Cutervo Capuamarca* de nacionalidad
peruana domiciliada en *San Francisco de Asis*

número *Jesús Chávez Torres* Presentó como testigos
de *treintinueve* años, de ocupación *apicultor* domiciliado
en *El Ciruelo* calle *(San Francisco)* número *_____*

y a DON *Abdon Abarca Gera*
de *treintidós* años, de ocupación *apicultor* domiciliado
en *Jacón* calle *_____* número *_____*
identificado con *16. # 1075187*
16. # 0405459

En fé de lo cual suscriben:

Eliseo Fernandes Feres
Luis Fernandes Ferrones
Abdon Abarca Gera



NOTA.- ESTOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL SON DISTRIBUIDOS GRATUITAMENTE POR LA OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN

UNIDAD REGISTRO CIVIL



EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL QUE SUSCRIBE

CERTIFICA

N° 000411

Que la presente de fojas, es una copia fiel de la partida Original que se encuentra inscrita en el libro respectivo, el mismo que se conserva en el archivo de la Municipalidad Provincial de Jaén

EXPEDIDA EL 06 OCT 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
El que suscribe CERTIFICA que la presente es copia
fiel del original que se encuentra en el archivo de la
Oficina de Registros del Estado Civil de esta
Municipalidad.
Jaén, 06 OCT 2020

VICTOR MANUEL MERCADO ADRIANZEN
DUI-27673414
JEFE REGISTRO CIVIL





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: **HABER ATENDIDO AL DIFUNTO**

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
1.1 Condición de Identificación:	PERSONA IDENTIFICADA
1.2 Documento de Identidad:	DNI/LE 27667795
1.3 Prenombres:	ELISEO
1.4 Primer Apellido:	FERNANDEZ
1.5 Segundo Apellido:	PEREZ
1.6 Sexo:	MASCULINO
1.7 Edad:	78 AÑOS Aprox.
1.8 Nacionalidad:	PERUANA

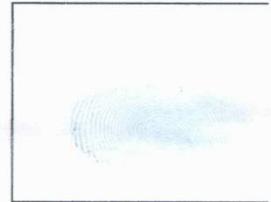
2. DATOS DEL FALLECIMIENTO			
2.1 Fecha:	08/08/2020	2.2 Hora:	06:15:00
2.3 Sitio de ocurrencia:	ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL TARAPOTO - ACTUALIZAR - AMERICA / PERU / SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO		
2.4 Causa básica del fallecimiento:	HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO		

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
3.1 Documento de Identidad:	DNI/LE 46392274		
3.2 Prenombres:	FRANCISCO SAUL		
3.3 Primer Apellido:	FERNANDEZ		
3.4 Segundo Apellido:	RIOJA		
3.5 N° de registro del colegio profesional:	070180	3.6 Profesión:	MEDICO
3.7 Sitio y fecha de certificación:	HOSPITAL TARAPOTO - 8 DE AGOSTO DE 2020		

FRANCISCO SAUL FERNANDEZ RIOJA
MEDICINA INTERNA
CMP 70180

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
4.1 Nombres y Apellidos:	ELISEO, FERNANDEZ PEREZ
4.2 Grupo étnico:	MESTIZO
4.3 Documento de identidad:	DNI/LE 27667795
4.4 Sexo:	MASCULINO
4.5 Edad:	78 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO			
5.1 Lugar:	ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL TARAPOTO - ACTUALIZAR - AMERICA / PERU / SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO		
5.2 Fecha:	08/08/2020	5.3 Hora:	06:15:00

6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
6.1 Documento de identidad:	DNI/LE 46392274		
6.2 Nombres y Apellidos:	FRANCISCO SAUL, FERNANDEZ RIOJA		
6.3 N° de registro del colegio profesional:	070180	6.4 Profesión:	MEDICO
6.5 El que certifica declara:	HABER ATENDIDO AL DIFUNTO		

FRANCISCO SAUL FERNANDEZ RIOJA
MEDICINA INTERNA
CMP 70180

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional





REPÚBLICA DEL PERÚ

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 8 DE AGOSTO DE 2020 / 06:15 hrs.
LOCALIDAD SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO (21 06 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL TARAPOTO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	ELISEO
Primer Apellido	FERNANDEZ
Segundo Apellido	PEREZ
Documento de Identidad	DNI/LE 27667795
Edad	78 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	CAJAMARCA / CUTERVO / PIMPINGOS (06 05 06 000)
Padre	--
Madre	--

FECHA DE REGISTRO 10 DE AGOSTO DE 2020
OFICINA REGISTRAL OR VIRTUAL - RENIEC
REGISTRADOR CIVIL CORONADO CARBAJAL ERIKA LOLA
DNI 0994850
OBSERVACIONES RESOLUCION GERENCIAL N° 000014-2018GG-RENIEC



Firmado digitalmente por:
C ORONADO CARBAJAL Erika
Lola FAU 20295813620 soft
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/08/2020 10:02:18.0300



2000508138

Verificar en:	https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionqr
Número de Serie:	586945.028093.859718
Página:	1 de 2
Emitido para:	FERNANDEZ TERRONES GLORIA MARIBEL
DNI:	42717517



REPÚBLICA DEL PERÚ



RENIEC

LEY N° 30095 Acceso a la información financiera, previsional y de seguros en beneficio de Harajados: Consulta de el/los estado(s) de cuentas de depósitos y otros (página): registros, indemnizaciones SOAT/CAT, al/los de AFP o reporte crediticio. Llame al (511) 200-3 800 o al 0800-30640 (llamada gratuita) o en www.scri.gob.pe. Si los depósitos permanecen inmovilizados por más de diez (10) años constituye recursos del Fondo de Seguros de Depósitos.

Verificar en:	https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacionar
Número de Serie:	586945.028093.859718
Página:	2 de 2
Emitido para:	FERNANDEZ TERRONES GLORIA MARIBEL
DNI:	42717517
Fecha de Emisión:	13/09/2020 11:05:36 AM



Firmado digitalmente por:
DOCERT RENIEC
Motivo: Servidor de
Agente automatizado
Fecha: 13/09/2020 11:05:36-0500



VICARIATO APOSTÓLICO SAN FRANCISCO JAVIER
PARROQUIA "SEÑOR DE HUAMANTANGA"

JAÉN

CERTIFICA



Que, en el libro **05** del folio **204** de Partidas Matrimoniales del Archivo de la Iglesia de **Señor de Huamantanga - Jaén** hay una Partida que copiada Literalmente, dice así:

Nº **405** ; **ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ CON FABIOLA TERRONES COTRINA**

El día **18** de **Marzo** de **1968** en la Iglesia de **Jaén**

El **P. Carlos María Gómez Martinho S.J.**

Con las facultades concedidas por el **Prefecto Apostólico**

Autorizó, según el Rito de la Santa Iglesia Católica, el Matrimonio de:

ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ

Don **26** años de edad,

natural de **Pimpincos** de estado **Soltero** e hijo **Legítimo** de Don **Daniel**

Fernández Pérez y de Doña **Agustina Pérez Vásquez**

Con Doña **FABIOLA TERRONES COTRINA** de **15** años de edad,

natural de **Callayuc** de estado **Soltera** e hija **Legítima** de Don **Héctor**

Terrones García y de Doña **Lastenia Cotrina Ruiz**

Fueron testigos:

Don **Ramón Mego**

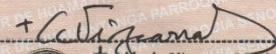
Y Doña **Rosa Terrones**

De la que doy fe.

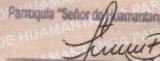
P. Alfonso Arana Vidal. Párroco.

Es copia fiel del original

Jaén, **06** de **06** del **2018**


Alfredo Viscarra Mori S.J.
EBISPO VICARIO APOSTÓLICO
DE SAN FRANCISCO JAVIER
JAÉN - PERÚ




Pbro. Iván Pinedo Bardales
PARROCO